

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
<b>Constancia de términos de obra.</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDU-08	
Documento que autoriza la terminación de las obras que han cumplido con la normatividad vigente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículo 144 Fracción II inciso F.</li> <li>• Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI.</li> <li>• Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.3 Fracción III, 18.33 y 18.34.</li> <li>• Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Almoloya Del Río, Vigente.</li> <li>• Bando Municipal De Almoloya Del Río Vigente.</li> </ul>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de término de obra.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Para constatar que la obra se encuentra terminado en los términos que fue autorizada.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Esta licencia está sujeta a visitas de inspección y verificación, para hacer cerciorarse de lo autorizado.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias.	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud</li> <li>• Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente).</li> <li>• Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario).</li> <li>• Recibo de impuesto predial vigente.</li> <li>• Licencia de construcción autorizada.</li> <li>• Juego de planos autorizados.</li> </ul> <p><small>Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</small></p>		Si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículo 144 Fracción II inciso F.</li> <li>• Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI.</li> <li>• Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.3 Fracción III, 18.33 y 18.34.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente).</li> <li>• Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario).</li> <li>• Recibo de impuesto predial vigente.</li> <li>• Licencia de construcción autorizada.</li> <li>• Juego de planos autorizados.</li> </ul> <p><small>Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</small></p>		Si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículo 144 Fracción II inciso F.</li> <li>• Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI.</li> <li>• Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.3 Fracción III, 18.33 y 18.34.</li> </ul>	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitud</li> <li>• Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente).</li> <li>• Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario).</li> <li>• Recibo de impuesto predial vigente.</li> <li>• Licencia de construcción autorizada.</li> <li>• Juego de planos autorizados.</li> </ul> <p><small>Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</small></p>		Si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículo 144 Fracción II inciso F.</li> <li>• Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI.</li> <li>• Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.3 Fracción III, 18.33 y 18.34.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documento con el que se acredite la personalidad jurídica; (credencial de elector, pasaporte, cedula profesional vigente).</li> <li>• Documento que acredite la propiedad; (escritura pública, contrato de compra/venta y/o certificado parcelario).</li> <li>• Recibo de impuesto predial vigente.</li> <li>• Licencia de construcción autorizada.</li> <li>• Juego de planos autorizados.</li> </ul> <p><small>Nota: en caso de no ser el propietario, presentar carta poder con sus respectivas identificaciones, los documentos se solicitan en originales para su cotejo.</small></p>		Si	1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Financiero Del Estado de México y Municipios Artículo 144 Fracción II inciso F.</li> <li>• Libro Quinto Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 5.10 Fracción VI.</li> <li>• Libro Décimo Octavo Del Código Administrativo Del Estado de México Artículos 18.3 Fracción III, 18.33 y 18.34.</li> </ul>	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		10 días hábiles, a partir del pago de derechos y la recepción de la documentación.			
COSTO:		Acorde al valor de la unidad de medida y actualización (UMA) vigente \$108.57.			

<b>FORMA DE PAGO:</b>		EFFECTIVO		• Fundamento Jurídico Artículos 144 fracción II Inciso C Del Código Financiero Del Estado De México.					
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>		Tesorería municipal (caja)	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>		No aplica							
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>		Verificación de la documentación.							
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>		Si aplica							
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>						<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección De Desarrollo Urbano						Dirección De Desarrollo Urbano			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		Ing. Mariana Alvirde Galindo							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Plaza Chignahuapan				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N		
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Almoloya del Río				
<b>C.P.:</b>	52640	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a viernes 9:00 a 16:00					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
713	1320004		129	No aplica	<a href="mailto:desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx">desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx</a>				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
<b>OFICINA:</b>		No aplica							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		No aplica							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No aplica				<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No aplica		
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica				
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>							
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica				
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		No aplica							
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>		¿Se requiere firma del director responsable de la obra?							
<b>RESPUESTA:</b>		Si, se requiere tanto para antenas como para anuncios publicitarios.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>		¿El soporte del anuncio publicitario tiene límite de altura?							
<b>RESPUESTA:</b>		Sí deberá respetar lo autorizado en la zona de acuerdo al plan municipal de desarrollo urbano de Almoloya del Río.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>		¿Puedo rentar la azotea de mi casa para colocar una antena?							
<b>RESPUESTA:</b>		Sí, Necesita acreditar la propiedad y responsabilizarse por los daños a terceros.							
<b>TRÁMITE O SERVICIOS RELACIONADOS</b>									

<b>ELABORÓ:</b>	<b>ALMOLOYA DEL RÍO</b> Ayuntamiento 2025 - 2027	<b>VISTO BUENO:</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</b>		03/12/2024.
Ing. Mariana Alvirde Galindo	Mariana Alvirde Galindo		